



## TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA SALA CIVIL FAMILIA ESTADOS ELECTRÓNICOS



Estado No. 001 11-01-2023

 Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf 

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-520-31-03-005-2021-00154-01	Responsabilidad Civ8il Extracontractual	Beyanira Maje Plazas y Otra	Marco Antonio Gutiérrez Pineda y Otro	Confirmar la sentencia No. 06 de 10-08-2022, condenar en costas en esta instancia, previa fijación de las agencias en derecho por parte de la magistrada sustanciadora, devolver la actuación al juzgado de origen 	16-12-2022	Balanta Medina
76-520-31-03-005-2021-00154-01	Responsabilidad Civ8il Extracontractual	Beyanira Maje Plazas y Otra	Marco Antonio Gutiérrez Pineda y Otro	Se fija como agencias en derecho en esta instancia la suma de \$936.799 	16-12-2022	Balanta Medina
76-111-31-03-003-2019-00083-01	Ejecutivo	Javier Mauricio Narváez Ortíz	Urgencias Médicas S.A.S.	Revocar el auto No. 170 de 04-11-2022 proferido por la magistrada Bárbara Lilibiana Talero Ortíz y en su lugar se dispone que continúe el trámite de apelación de auto, sin costas por cuenta de este recurso de súplica, devolver al despacho de la magistrada sustanciadora 	16-12-2022	Balanta Medina
76-520-31-10-002-2019-00457-01	Unión Marital de Hecho	María Luisa Cervantes Cedeño	Herederos de Wilson Sáenz Vélez	Revocar el auto de 16-05-2022, sin condena en costas ante la prosperidad del recurso, remitir los archivos correspondientes al juzgado de origen 	16-12-2022	Talero Ortíz



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA  
SALA CIVIL FAMILIA  
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



76-520-31-03-004-2022-00056-01	Verbal	María Rubiela García de Hincapié		Revocar los autos de 05-05-2022, de 17-05-2022 y de 03-06-2022, en su lugar proceder a calificar nuevamente la demanda, sin condena en costas, ante la prosperidad del recurso, en firme la presente determinación, devuélvase los archivos correspondientes al Juzgado de origen	16-12-2022	Talero Ortíz
76-147-31-03-001-2018-00047-02	Responsabilidad Civil Médica	José Oscar Londoño Salazar y Otros	Coosalud E.P.S. S.A.	Confirmar la sentencia apelada No. 096 de 29-11-2021, condenar en costas en segunda instancia, notificar por estado electrónico como lo dispone el inc. 3 del art. 12 de la Ley 2213 de 2022 	16-12-2022	Borda Caicedo
76-520-31-10-001-2021-00056-01	Declaración Muerte Presunta	Juana María Núñez	Presunto José David Cuero	Admitir el recurso de apelación de sentencia proferida el 25-11-2022, la presente instancia se sujetará al trámite previsto en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022, el apelante deberá sustentar por escrito, dentro de los 5 días siguientes a la ejecutoria de esta Providencia 	19-12-2022	Moreno Aldana
76-111-31-03-002-2010-00059-04	Extinción de Servidumbre	Fernando Campo Abadía y otros	Acuavalle S.A. E.S.P. y Otro	Admitir el recurso de apelación de sentencia No. 109 proferida el 02-11-2022, la presente instancia se sujetará al trámite previsto en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022, el apelante deberá sustentar por escrito, dentro de los 5 días siguientes a la ejecutoria de esta Providencia 	19-12-2022	Borda Caicedo



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA  
SALA CIVIL FAMILIA  
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



76-111-31-03-001-2021-00106-02	Responsabilidad Civil	Orfilia Soto y Otros	Herederos Indeterminados del Señor Juan Antonio Lasso Chede	Admitir el recurso de apelación de sentencia No. 08 proferida el 27-10-2021, la presente instancia se sujetará al trámite previsto en el artículo 14 del Decreto Legislativo 806 de 04-06-2020, el apelante deberá sustentar por escrito, dentro de los 5 días siguientes a la ejecutoria de esta Providencia 	19-11-2022	Borda Caicedo
76-834-31-03-001-2020-00117-01	Responsabilidad Civil Contractual	Héctor Julio Ramírez Jaramillo	Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa	Admitir el recurso de apelación de sentencia No. 154 proferida el 30-11-2022, la presente instancia se sujetará al trámite previsto en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022, el apelante deberá sustentar por escrito, dentro de los 5 días siguientes a la ejecutoria de esta Providencia 	19-12-2022	Balanta Medina
76-147-31-03-002-1997-07951-04	Ejecutivo	Icollantas S.A.	Hugo Jaramillo Gutiérrez	Estimar Bien Denegado el recurso de apelación de auto No. 478 de 05-08-2022, condenar en costas en esta instancia, se fijan como agencias en derecho la suma de \$468.448 	19-12-2022	Balanta Medina